"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 325-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de diciembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre, reaperturada con fecha 02 de diciembre y 06 de diciembre, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR AL EQUIPO DE GESTORES ACADÉMICO – PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PMSEUT – UNTELS FONDO CONCURSABLE N° 16**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria Nº 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 301-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIS, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de un equipo de Docentes responsables de la Comisión de Trabajo para el **Proyecto PMESUT – "FONDO CONCURSABLE N° 16 "PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN GESTIÓN ACADÉMICO – PEDAGÓGICA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS"**, que se ejecuta bajo un convenio interinstitucional entre el **MINEDU** y la **UNTELS**; esto, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	COMISIONES	INTEGRANTES
1	Gestor Académico	Presidente del Proyecto	VALERO CAJAHUANCA JULIO ELVIS
2	Diseño curricular	Curricular	TACZA VALVERDE IGNACIO RUBÉN
3	Estudio de la demanda	Autoevaluación	AGUILAR ALONSO IGOR JOVINO
4	Seguimiento al egresado	Seguimiento al egresado	MANCO CAYCHO MYRNA
5	Grupos interés	Autoevaluación	HERRERA SALAZAR JOSÉ LUIS
6	Modelo educativo	Curricular	ESCOBEDO BAILON FRANK EDMUNDO
7	Plan de estudios	Curricular	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA
8	Reglamentos y directivas	Varios	CERDÁN LEÓN FLOR ELIZABETH
9	Servicios académicos	Autoevaluación	ALCANTARA RAMÍREZ MANUEL ABELARDO
10	Analítica y Knowledge	Autoevaluación	HUANCA LUQUE CELSO
11	Metodologías y didáctica	Tutoría	ARQQUE PANTIGOZO ANTONIO
12	Sumillas y competencias	Varios	LÉVANO RODRÍGUEZ DANIEL

...///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 325-2022-UNTELS

Que, de acuerdo Oficio N° 912-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, designar mediante acto resolutivo al equipo de Docentes que trabajarán en el ejecución del **Proyecto PMSUT "FONDO CONCURSABLE N° 16 "PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN GESTIÓN ACADÉMICO – PEDAGÓGICA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS"**, de acuerdo al Convenio Interinstitucional entre el **MINEDU** y la **UNTELS**;

Que, mediante Oficio N° 1575-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta para la designación del equipo de Docentes que trabajarán en la ejecución del **Proyecto PMESUT " Equipo de Gestores Académico – Pedagógico de la UNTELS"**, de acuerdo al Convenio Interinstitucional entre el **MINEDU** y la **UNTELS**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR AL "EQUIPO DE GESTORES ACADÉMICO – PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR", DE ACUERDO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PMSEUT – UNTELS FONDO CONCURSABLE N° 16, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	COMISIONES	INTEGRANTES
1	Gestor Académico	Presidente del Proyecto	VALERO CAJAHUANCA JULIO ELVIS
2	Diseño curricular	Curricular	TACZA VALVERDE IGNACIO RUBÉN
3	Estudio de la demanda	Autoevaluación	AGUILAR ALONSO IGOR JOVINO
4	Seguimiento al egresado	Seguimiento al egresado	MANCO CAYCHO MYRNA
5	Grupos interés	Autoevaluación	HERRERA SALAZAR JOSÉ LUIS
6	Modelo educativo	Curricular	ESCOBEDO BAILON FRANK EDMUNDO
7	Plan de estudios	Curricular	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA
8	Reglamentos y directivas	Varios	CERDÁN LEÓN FLOR ELIZABETH
9	Servicios académicos	Autoevaluación	ALCÁNTARA RAMÍREZ MANUEL ABELARDO
10	Analítica y Knowledge	Autoevaluación	HUANCA LUQUE CELSO
11	Metodologías y didáctica	Tutoría	ARQQUE PANTIGOZO ANTONIO
12	Sumillas y competencias	Varios	LÉVANO RODRÍGUEZ DANIEL

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros del **"EQUIPO DE GESTORES ACADÉMICO – PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR".**

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878